

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "ESTUDIOS DE POSGRADO", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2017.

Siendo las 10:00 horas del día 9 de febrero de 2021, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Lic. José Ivo Cárbaz Trejo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y el Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales celebrado con motivo de la evaluación al Programa Presupuestario (Pp) "Estudios de posgrado" en su proyecto Posgrado, con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Asistencia de los participantes.
3. Objetivo de la sesión.
4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.
5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.
 - 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los **ASM**.
 - 5.2 Cumplimiento de la atención de los **ASM**.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez que fue leído el orden del día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos.

2. Asistencia de los participantes.

Estando presentes los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Lic. José Ivo Cárabez Trejo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y el Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, es procedente iniciar la sesión.

3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de las carpetas de evidencias que atienden los **ASM** establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la citada Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.

A través de los oficios 20513A000/257/2018 y 20513A000/322/2018, de fechas 4 de octubre de 2018 y 30 de noviembre 2018, emitidos por la mencionada Unidad se envió a la DGEDI, las carpetas de evidencias que contienen los productos que atienden los **ASM** del convenio para lo conducente.

5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

Se entenderá por ASM, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en la cual se muestran los hallazgos, las acciones comprometidas, la fecha compromiso y los soportes documentales realizados que atienden el hallazgo, la cual se observa a continuación:

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

De los Hallazgos:

Nº	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas
1	Derivado de la evaluación, se identificó la necesidad de adecuar y/o actualizar la definición de la problemática de atención a la demanda en Posgrado, así como fortalecer el diagnóstico del Programa presupuestario, incluyendo las causas y efectos que genera dicho problema o necesidad, así como la población que lo presenta.	Se rediseñará el diagnóstico y la problemática del Programa presupuestario, mediante un análisis independiente; considerando la calidad de los programas y la vigencia en estándares académicos, acorde a la pertinencia, necesidades y expectativas del mercado laboral.	Se rediseñó el diagnóstico en el formato PbR 02b correspondiente al Programa capturado en el Sistema de Planeación y Presupuesto: la Metodología del Marco Lógico (MML) para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020* y se elaboró el Documento de Análisis Independiente de Programas de Posgrado, en el que se ve reflejado la definición de la problemática del Programa de Posgrado así como la pertinencia del mismo y necesidad de porque es indispensable colocar por separado la población que atiende cada uno de los organismos que integran el Programa.
Fecha comprometida de cumplimiento		29 de marzo 2019	
2	Las Actividades propuestas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no se encuentran organizadas de manera lógica ni con relación al Componente, ya que las Unidades Ejecutoras que participan en el Programa presupuestario evaluado, ofrecen servicios de Educación Superior diferenciados y se dirigen a poblaciones distintas, por lo cual se debe realizar una reformulación de ellas y estas deberán corresponder con los servicios que ofrece cada una de las Unidades Ejecutoras en materia de Posgrado.	Modificar con base en lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), los "Componentes y Actividades", de la (MIR) del Programa presupuestario, a fin de distinguir la particularidad de las diferentes instancias participantes del Programa y alinear las actividades con relación a los componentes, lo anterior, se verá reflejado en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020*.	Se modificaron los componentes y las actividades con base a la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020*, en el que se distingue la particularidad de cada uno de los organismos que integran el Programa, mediante la formulación de un componente específico.
Fecha comprometida de cumplimiento		29 de marzo 2019	
3	El propósito planteado en la (MIR) del Proyecto evaluado no está plasmado como una consecuencia directa del Componente, por tanto, no está alineado al reto señalado en el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, que consiste en incrementar la eficiencia terminal en todos los tipos educativos.	Modificar con base en lo establecido en la MML, el "Propósito", de la MIR del Programa presupuestario, a fin de alinearlo al reto estatal que se señala en el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente; lo anterior, se verá reflejado en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020*.	Se modificó el propósito de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) la cual mantiene relación con los nuevos elementos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, mismo que se ve reflejado en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020*.
Fecha comprometida de cumplimiento		29 de marzo 2019	

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Nº	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas
4	En el Programa Anual del Programa presupuestario "Estudios de Posgrado" se puede observar la existencia de sus metas anuales, sin embargo, se identificó la ausencia de un programa a mediano y largo plazo, por lo cual sería importante aprovechar las estrategias de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Estatal de Desarrollo vigente.	Plantear en el Programa Anual una visión a mediano y largo plazo donde incluyan metas que puedan contribuir a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan Estatal de Desarrollo vigente.	Para contribuir al cumplimiento del hallazgo se elaboró el Plan Estratégico de la Universidad Digital del Estado de México (UDEM) y otro más de los Organismos Descentralizados de Educación Superior (ODES), con visión a mediano y largo plazo, mismos que se encuentran alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y al Plan Estatal de Desarrollo vigente.
Fecha comprometida de cumplimiento			29 de marzo 2019

*El Ejercicio Fiscal que correspondía era el 2019, hubo un error de escritura en el año que se menciona.

De las recomendaciones:

Nº	Recomendación	Actividad comprometida	Solventación
1	Fortalecer al Programa presupuestario "Estudios de Posgrado" con investigaciones que se enfoquen en la problemática social, económica del Estado y de la Región en donde se ofrecen los estudios.	Cada instancia participante generará un documento que permita establecer el vínculo entre las líneas de investigación y las problemáticas sociales, y económicas del Estado y de la Región.	Se elaboró un documento que expone las líneas de investigación que tienen los programas de posgrado y que mantienen vinculación con la atención a las problemáticas sociales y económicas del Estado y la Región, análisis realizado por los Organismos Descentralizados de Educación Superior (ODES) y el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM).
Fecha comprometida de cumplimiento			Marzo 2019
2	Diseñar mecanismos que permitan a las Unidades Ejecutoras definir de manera más precisa su población objetivo, logrando con ello ofrecer estudios de Posgrado a aquellos profesionistas que se encuentran ocupados laboralmente, especializarlos y tener personal con valor agregado ofreciendo mejores servicios y programas dependiendo el área del conocimiento en la cual se desarrollen.	Realizar una guía descriptiva de la población objetivo acorde a los lineamientos y normatividad del proceso de selección de cada instancia participante en el Programa de Posgrado.	Se elaboraron guías descriptivas en las que se visualiza los pasos a seguir para la determinación de la población objetivo de las diferentes instituciones participantes y que les caracteriza a cada una.
Fecha comprometida de cumplimiento			Marzo 2019

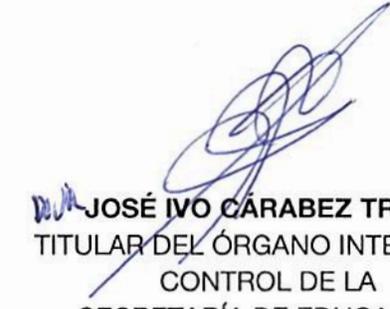
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

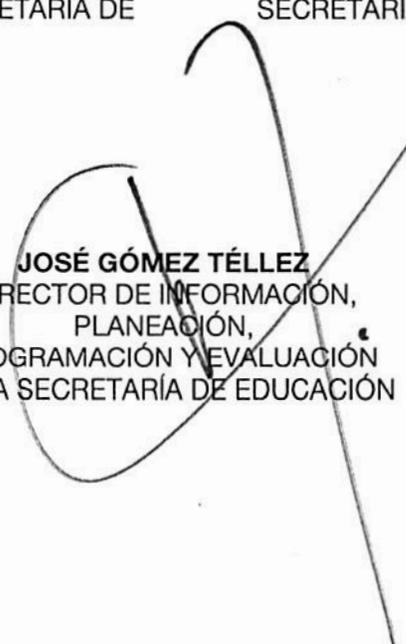
5.2 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente, las partes acuerdan que han quedado atendidos los hallazgos y las recomendaciones establecidas en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario "Estudios de Posgrado" en su proyecto Posgrado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 10:30 horas del día 9 de febrero de 2021, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.


HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS


JOSÉ IVO CÁRABEZ TREJO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Estudios de Posgrado" en su proyecto Posgrado, celebrada entre la Secretaría de Finanzas, el Órgano Interno de Control y la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, estos dos últimos adscritos a la Secretaría de Educación, el día 9 de febrero de 2021.